

Vivienda anterior a la boda en bienes ganaciales

Escrito por anonimo - 15/09/2009 09:16

Tengo la siguiente duda:

Si te casas por bienes gananciales, la vivienda que posee uno de los cónyuges antes de casarse, sigue siendo suya exclusivamente. Pero si se vende, creo que ese dinero sería de los dos cónyuges.

¿Me pueden confirmar esta cuestión?

Gracias

Miguel.

Re: Vivienda anterior a la boda en bienes ganaciales

Escrito por tucapital.es - 15/09/2009 09:18

Una vivienda adquirida antes del matrimonio, independientemente del régimen matrimonial sigue siendo de uno de los cónyuges.

En caso de venta, el dinero obtenido es exclusivo del cónyuge que era propietario de la vivienda. El problema está en cómo diferenciar ese dinero del dinero común.

Lo mejor que se puede hacer es abrir una cuenta independiente y dejar documento que prueba que ese dinero proviene de la venta de la vivienda.

Salu2.
